

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD**Anuncio de información pública del "Proyecto de restauración ambiental de las lagunas de Musco, Carralagroño y Carravalseca", sitas en la ZEC ES2110021 Lagunas de Laguardia, espacio natural protegido de la Red Natura 2000**

Mediante Acuerdo 542/2026, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno Foral se aprobó provisionalmente el proyecto de restauración ambiental de las lagunas de Musco, Carralagroño y Carravalseca, sitas en la ZEC ES2110021 Lagunas de Laguardia, espacio natural protegido de la Red Natura 2000; su declaración de utilidad pública, y la relación inicial de bienes y derechos afectados por la expropiación.

En la resolución se acordaba someter el proyecto de restauración ambiental al trámite de información pública por un plazo de veinte días hábiles, computados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOTHA.

El proyecto puede consultarse en las oficinas del Servicio de Patrimonio Natural de la Diputación Foral de Álava (Plaza de la Provincia, 4-2º) de Vitoria-Gasteiz y en la web de Diputación, en el enlace <https://irekia.araba.eus/es/otras-actuaciones>.

Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y quienes, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las administraciones públicas deberán presentar las alegaciones obligatoriamente por medios electrónicos. El resto, lo puede hacer también en soporte físico en el Registro General de la Diputación Foral de Álava o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Vitoria-Gasteiz, 6 de agosto de 2026

La Directora de Medio Natural
MARÍA JOSÉ MADEIRA GARCÍA